Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZANº 11536

EL HONORABLECONCEJOMUNICIPALDE LA CIUDADDE SANTAFE DE LA VERACRUZ SANCIONALA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Art.1°: Autorízaseal Departament Ejecutivo Municipal por el plazo de un (1) año, a realizarun convenio de prórrogacon la concesionaria del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, finalizado el plazo establecido en la Ordenanza N° 11.510, sujeto a las siguientes condiciones:
 - I. Remisión de un informe de impacto ambiental (Ordenanza N° 11.017/03y modificatorias) parala concreciónde la Nueva Plantade Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, elaborado por el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente del Superior Gobierno de la Provincia sobre el proyecto definitivo. El mismo será girado a este Cuerpo en el plazo improrrogable de sesenta (60) días.
 - II. La remisión a este Cuerpo del cronograma completo de obras a ejecutarparalograda puestaen marchay o peraciones de la Plantade Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, en un plazo improrrogable de sesenta (60) días.

El incum plim iento de estascondiciones, causarála extincióna utomática de la prórroga o torgada en la presente.

<u>Art.1°:</u> Com uníqueseal Departament Ejecutivo Municipal.-SALADES ESIONES 14 de octubre de 2.008.-

Presidente Dr. Jorge Antonio Henn Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando